

INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 de 2017.

OBJETO: EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, ESTA INTERESADO EN RECIBIR OFERTAS PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS OPERADORES FORESTALES DE VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL - CIF, PARA QUE PRESTEN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA PARA APOYAR A FINAGRO, TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE, EN LA VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO O MANTENIMIENTO DESARROLLADAS CONFORME LOS PEMF, EN PROYECTOS DE REFORESTACIÓN COMERCIAL QUE TENGAN CONTRATOS O ACTOS ADMINISTRATIVOS CIF VIGENTES DE LOS AÑOS 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS No. 2 A TÉRMINOS DE REFERENCIA.

1. **PREGUNTA:** En el modificado del 3.1.2 elimina la condición de que solo uno de los integrantes cumpla los requisitos financieros para ser habilitada la propuesta. lo mismo que la modificación 3.2 elimina la nota de que se tendrá en cuenta al integrante que cumpla con los indicadores financieros.

Independientemente de la modificación de las condiciones, ¿se mantiene para los estados financieros que solo uno de los consorciados cumpla?

RESPUESTA: A través de la Adenda No. 1 a los Términos de Referencia, los habilitantes financieros fueron modificados, y deben ser cumplidos por todos los integrantes de los consorcios o uniones temporales.